



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2003/1/1383.

Montevideo, 21 de diciembre de 2006.-

RESOLUCIÓN 286 ACTA 041

VISTO: El procedimiento de Licitación Abreviada N° 8/2006 dispuesto por Resolución N° 214/006 de 1° de noviembre de 2006 de esta Unidad Reguladora, cuyo objeto es el suministro e instalación de una central telefónica de última generación homologada por ANTEL, con posterior retiro de la centralista y terminales existentes, suministro e instalación del equipamiento asociado y realización de una instrucción operativa teórico-práctico.

RESULTANDO: I) Que por dicho acto administrativo citado, se aprobó el Pliego Particular de Condiciones que rige la presente Licitación y cometiéndose al Departamento de Compras la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

II) Que se efectuaron las invitaciones de estilo, publicaciones y con fecha 6 de diciembre del corriente año, se procedió a la apertura de las propuestas, habiéndose presentado las siguientes empresas Telefax S.A., Conatel S.A., Teleimpresores S.A. y Raycom S.A.

CONSIDERANDO: I) Que respecto a los criterios generales para la determinación de la oferta más conveniente, se han tenido en cuenta entre otros, aspectos tales como el precio y los antecedentes de los oferentes en contrataciones con la Administración, efectuándose en función de ellos, la comparación de ofertas correspondientes.

II) Que en mérito a lo que emerge de los antecedentes y de lo informado por la Comisión Asesora Adjudicaciones se entiende pertinente adjudicar la licitación de obrados a la empresa Raycom S.A.

III) Que el gasto que genera la adjudicación de la presente resolución, será atendida con cargo al objeto del gasto 358 Equipos de Comunicaciones, de la Unidad Ejecutora 09 URSEC, Programa 05- Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, Proyecto 990, del Inciso 02 Presidencia de la República, financiación 1.2 (recursos con afectación especial).

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto N° 194/97 del 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

1.- Adjudíquese ad-referéndum del Tribunal de Cuentas a la empresa RAYCOM S.A., el suministro e instalación de una central telefónica Alcatel OmniPCX, el equipamiento asociado e instrucción operativa por un monto total de \$ 815.254,28 (Pesos Uruguayos Ochocientos quince mil doscientos cincuenta y cuatro con 28/100), impuestos incluidos, el que se desagrega del siguiente modo: la oferta básica con ocho líneas analógicas de respaldo y las funciones, recepción de fax y bloqueo de llamadas por el número del abonado que origina la llamada, por un monto de \$ 747.112,43 (pesos uruguayos setecientos cuarenta y siete mil ciento doce con 43/100) impuestos incluidos, y los siguientes adicionales: un set de repuestos por un monto de \$ 43.943,69 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y tres con 69/100) impuestos incluidos, cuatro aparatos analógicos Alcatel 2332 por un monto de \$ 5.004,26 (pesos uruguayos cinco mil cuatro con 26/100) impuestos incluidos, cuatro aparatos digitales Alcatel 4019 por un monto de \$ 10.211,21 (pesos uruguayos diez mil doscientos once con 21/100) impuestos incluidos, una licencia de la función de grabación a demanda por un monto de \$ 8.982, 69 (pesos uruguayos ocho mil novecientos ochenta y dos con 69/100) impuestos incluidos.

2. La adjudicación dispuesta será atendida con cargo a los objeto del gasto 358 Equipos de Comunicaciones, de la Unidad Ejecutora 09 URSEC, Programa 05- Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, Proyecto 990, del Inciso 02 Presidencia de la República, financiación 1.2 (recursos con afectación especial).

3.- Pase a Secretaría General a sus efectos. Remítase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, en la Presidencia de la República, notifíquese. Cumplido, vuelva a Contable de esta Unidad Reguladora, Oficina de Compras.-

|

|